

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>  <b>EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES</b>	F16.LM16.P	15/07/2019
		Versión 3	Página 1 de 9

Los niños, niñas y adolescentes en espera de una familia amorosa, cálida y garante de derechos tienen características muy diversas y esta diversidad enriquece a la sociedad fortaleciéndola y permitiendo el desarrollo de valores variados en pro fomentar la tolerancia y el respeto efectivo de los derechos, siendo el estado quien encabeza la protección de todos aquellos que por situación de vulnerabilidad o etapa de desarrollo no la pueden ejercer por si mismos. Como ya se ha informado en el transcurso de estos talleres, la adopción es ante todo una medida de protección para niños, niñas y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad, o cuyo consentimiento para la adopción se encuentra en firme, y es prioridad estatal preparar y evaluar a los solicitantes en aras de encontrar entornos familiares idóneos para ellos con el fin de romper el círculo que dio lugar a su ingreso al ICBF.

Nuestros niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad, o cuyo consentimiento para la adopción está en firme no necesariamente son bebés o sanos, algunos son mayores de 10 años, otros pertenecen a un grupo de hermanos junto a los que desean crecer y otros por diferentes circunstancias biológicas comunes a toda la población, cuentan con diagnósticos asociados a enfermedades o discapacidad.

Por tal razón, a continuación, se le entregarán unos listados de características con el fin de que ustedes como parte de su proceso de valoración para la idoneidad, conozcan y analicen cuáles de ellas podrían considerar y cuáles no. Sabemos que cada familia o persona tiene condiciones diferentes, que serán evaluadas por los equipos y analizadas por los Comités de Adopciones, pero se pretende iniciar un proceso de reflexión sobre las capacidades para paternar a los niños y adolescentes en espera de ser adoptados.

Es importante anotar, que existen condiciones comunes a todos los niños, niñas y adolescentes en protección quienes por extrema necesidad han tenido que ser separados de manera permanente de sus familias biológicas, para encontrar una en la cual puedan desarrollarse de manera integral. Y estas condiciones No se denominan como características y necesidades especiales.

No son características especiales: la raza, etnia, el sexo, orientación sexual, los antecedentes familiares sin manifestaciones clínicas, el pertenecer a dos hermanos donde el mayor sea menor de 10 años, o las condiciones generales a todos los niños, niñas y adolescentes adoptados (separación de su familia biológica, historias difíciles, ausencia de información, expósito etc.).

En caso de que usted considere no tener las condiciones o apertura para la adopción de niños, niñas y adolescentes de características y necesidades especiales, de todas formas, su proceso de evaluación continua y en caso de que se les conceda la idoneidad

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	F16.LM16.P	15/07/2019
	<b>EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES</b>	Versión 3	Página 2 de 9

por parte del comité de adopciones ingresarían con una preselección dirigida a niños sin características o necesidades especiales.

**NOTA 1:** Para personas, cónyuges o compañeros permanentes de nacionalidad extranjera, sus solicitudes sólo aplican para niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.

**NOTA 2:** El diligenciamiento de los siguientes cuadros no representa la adopción de un niño, niña y adolescente determinado o la aprobación automática por parte del comité de adopciones, o la refrendación por parte de la Subdirección de Adopciones. El objetivo es incentivar la evolución del proyecto adoptivo y que la expectativa corresponda a las condiciones reales de los niños, niñas y adolescentes en busca de familia. Por tanto, el contenido de los cuadros se tomará en consideración dentro del proceso evaluativo.

### Cuadro I Características especiales por edad

Con el objetivo de promover la consecución de familias, por favor señale en las columnas si podría o no considerar la opción de ser padre adoptante para niños, niñas adolescentes con estas condiciones. En caso de que cuente con la apertura requerida, usted podrá anotar en la columna de observaciones las restricciones o información que considere pertinente de acuerdo con el caso.

Características y Necesidades especiales por edad presentados a los Comités de Adopciones	Podría Considerarlo	No podría	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes, de 10 años, léase hasta 10 años y 11 meses			
Niños, niñas y adolescentes de 11 años, léase hasta 11 años y 11 meses			
Adolescente de 12 años, léase hasta 12 años y 11 meses			
Adolescente de 13 años, léase hasta 13 años y 11 meses			
Adolescente de 14 años, léase hasta 14 años y 11 meses			
Adolescente de 15 o más años			

Comentarios Adicionales:

Nombre \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	F16.LM16.P	15/07/2019
	<b>EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES</b>	Versión 3	Página 3 de 9

Fecha \_\_\_\_\_

## Cuadro II Características especiales por grupos de hermanos

Con el objetivo de promover la consecución de familias para estos niños, niñas y adolescentes, por favor señale en las columnas si podría o no considerar la opción de ser padre adoptante con estas condiciones. En caso de que cuente con la apertura requerida, usted podrá anotar en la columna de observaciones las restricciones o información que considere pertinente de acuerdo con el caso.

Características y Necesidades especiales por grupo de hermanos presentados a los Comités de Adopciones	Podría Considerarlo	No podría	Observaciones
Grupo de tres hermanos donde el mayor tenga 6 años de edad, léase hasta 6 años y 11 meses.			
Grupo de tres hermanos donde el mayor tenga 7 años de edad, léase hasta 7 años y 11 meses.			
Grupo de tres hermanos donde el mayor tenga 8 años de edad, léase hasta 8 años y 11 meses.			
Grupo de tres hermanos donde el mayor tenga 9 años de edad, léase hasta 9 años y 11 meses.			
Grupo de tres hermanos donde el mayor tenga 10 años de edad, léase hasta 10 años y 11 meses.			
Grupo de tres hermanos donde el mayor tenga más de 10 años de edad			
Grupo de dos hermanos donde el mayor tenga 10 años, léase hasta 10 años y 11 meses			
Grupo de dos hermanos donde el mayor tenga 11 años, léase hasta 11 años y 11 meses			
Grupo de dos hermanos donde el mayor tenga 12 años, léase hasta 12 años y 11 meses			
Grupo de dos hermanos donde el mayor tenga más de 12 años			
Grupos de cuatro o más hermanos			

En caso de que usted desee adoptar un grupo de más de 4 hermanos, por favor anotar las características adicionales a continuación:

---



---



---

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROTECCIÓN**

F16.LM16.P

15/07/2019

**EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL  
TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA  
LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES**

Versión 3

Página 4 de 9

---

Nombre \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

RESERVADA

---

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	F16.LM16.P	15/07/2019
	<b>EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES</b>	Versión 3	Página 5 de 9

### Cuadro III Características Especiales Por Condiciones De Salud

Con el objetivo de promover la consecución de familias para estos niños, niñas y adolescentes, por favor señale en las columnas si podría o no considerar la opción de ser padre adoptante con estas condiciones. En caso de que cuente con la apertura requerida, usted podrá anotar en la columna de observaciones las restricciones o información que considere pertinente de acuerdo con el caso.

Es importante aclarar que las patologías que ustedes anoten para poder ser catalogadas como de “características y necesidades especiales” son aquellas que denotan una definición por el sistema de salud como crónica, permanente, grave y que demandan una atención más que especializada del sistema como: constantes intervenciones, medicamentos, terapias o ayudas adicionales que otros niños/as no suelen necesitar o solo lo requieren de vez en cuando. Se excluyen de la clasificación las condiciones de salud banales.

#### CONDICIONES DE SALUD

Características y necesidades especiales por salud de los niños, niñas y adolescentes presentados a los comités de adopciones (patologías)	Podría considerarlo	No podría	Observaciones Indique sus observaciones y si puede el nombre de la patología
Patologías oncológicas			
Enfermedades cardiovasculares			
Diabetes tipo II			
Enfermedades huérfanas <sup>1</sup>			
Enfermedades raras <sup>2</sup>			

**\*Usted puede adicionar filas en el cuadro.**

<sup>1</sup> Una enfermedad huérfana es aquella crónicamente debilitante, grave, que amenaza la vida y con una prevalencia ((la medida de todos los individuos afectados por una enfermedad dentro de un periodo particular de tiempo) menor de 1 por cada 5.000 personas, comprenden, las enfermedades raras, las ultra huérfanas y olvidadas. (Ley 1392 de 2010/Ley 1438 de 2011).

<sup>2</sup> Las enfermedades raras son enfermedades potencialmente mortales, o debilitantes a largo plazo, de baja prevalencia y alto nivel de complejidad. La mayoría de ellas son enfermedades genéticas; otras son cánceres poco frecuentes, enfermedades autoinmunitarias, malformaciones congénitas, o enfermedades tóxicas e infecciosas, entre otras categorías. (Ministerio De Salud y la Protección Social, página web institucional [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co))

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	F16.LM16.P	15/07/2019
	<b>EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES</b>	Versión 3	Página 6 de 9

### ³TRASTORNOS DEL DESARROLLO NEUROLÓGICO

Características y necesidades especiales por salud de los niños, niñas y adolescentes presentados a los comités de adopciones (patologías)		Leve	Moderado	Grave	No podría	Observaciones
Discapacidades Intelectuales	Discapacidad Intelectual (Trastorno del Desarrollo intelectual)					
	Retraso global del desarrollo					
	Discapacidad Intelectual No especificada (Trastorno del desarrollo Intelectual)					

Trastornos de la comunicación	Características y necesidades especiales por salud de los niños, niñas y adolescentes presentados a los comités de adopciones (patologías)	Podría considerarlo	No podría	Observaciones
	Trastorno del lenguaje			
	Trastorno Fonológico			
	Trastorno de la fluidez de inicio en la infancia (tartamudeo)			
	Trastorno de la comunicación social (pragmático)			
	Trastorno de la comunicación no especificado			

Trastornos Motores	Características y necesidades especiales por salud de los niños, niñas y adolescentes presentados a los comités de adopciones (patologías)	Podría considerarlo	No podría	Observaciones
	Trastorno del desarrollo de la Coordinación			
	Trastorno de Movimientos Estereotipados			
	Trastorno de Tics			
	Trastorno de la comunicación social (pragmático)			

<sup>3</sup> Las clasificaciones en adelante señaladas se basan en el DSM V Manual diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V, versión revisada, pero de acuerdo a la normatividad colombiana y al Ministerio de Salud y Protección Social la Clasificación Diagnóstica se hará con base en lo establecido en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10 de la OMA (Resoluciones 3374 del 2000 y modificada por la 1531 del 2014) Los códigos de identificación usados en el DSM V, se encuentran en algunos con sus respectivas equivalencias en la CIE-10.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	F16.LM16.P	15/07/2019
	<b>EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES</b>	Versión 3	Página 7 de 9

	Trastorno de la comunicación no especificado			
--	--	--	--	--

Características y necesidades especiales por salud de los niños, niñas y adolescentes presentados a los comités de adopciones (patologías)	Podría considerarlo	No podría	Observaciones
Trastorno del espectro del autismo			
Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad			
Trastorno Específico del Aprendizaje			
Otro trastorno del desarrollo neurológico especificado			
Trastorno del desarrollo neurológico no especificado			

### OTROS TRASTORNOS MENTALES - OTROS PROBLEMAS QUE PUEDEN SER OBJETO DE ATENCIÓN CLÍNICA

Características y necesidades especiales por salud de los niños, niñas y adolescentes presentados a los comités de adopciones (patologías)	Podría considerarlo	No podría	Observaciones
Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos			
Trastorno bipolar y trastornos relacionados			
Trastornos Depresivos			
Trastornos de ansiedad			
Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés			
Trastornos alimentarios y de la ingestión de alimentos			
Trastornos de la excreción			
Trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta			
Abuso sexual infantil			
Funcionamiento intelectual límite			

Otras patologías, enfermedades, síndromes o trastornos no relacionadas en los cuadros que consideramos (o), podríamos llegar a atender:

---



---



---



---



---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>	F16.LM16.P	15/07/2019
	<b>EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES</b>	Versión 3	Página 8 de 9

## CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES POR CONDICION DE DISCAPACIDAD

Con el objetivo de promover la consecución de familias para estos niños, niñas y adolescentes, por favor señale en las columnas si podría o no considerar la opción de ser padre adoptante con estas condiciones. En caso de que cuente con la apertura requerida, usted podrá anotar en la columna de observaciones las restricciones o información que considere pertinente de acuerdo con el caso

Características y necesidades especiales por discapacidad de los niños, niñas y adolescentes presentados a los comités de adopciones	Podría considerarlo	No podría	Observaciones
Discapacidad Física (presenta de manera permanente deficiencias corporales funcionales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna de las partes corporales o desordenes del movimiento corporal)			
Discapacidad Auditiva (presenta de forma permanente deficiencias funcionales relacionadas con la percepción de los sonidos, su localización, tono, volumen o calidad. Como consecuencia presenta diferentes grados de dificultad en la producción o recepción de mensajes verbales y comunicación oral)			
Discapacidad Visual (presenta de manera permanente deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño, color. Se incluye personas ciegas)			
Sordo ceguera (presenta de manera permanente una combinación de una deficiencia visual y una auditiva)			
Discapacidad Intelectual (presenta de manera permanente en las capacidades mentales)			

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROTECCIÓN**

F16.LM16.P

15/07/2019

**EJERCICIO PARA ENTREGAR A LOS SOLICITANTES EN EL  
TERCER TALLER (O SEGUNDO SEGÚN SEA EL CASO) PARA  
LA CONSIDERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIALES**

Versión 3

Página 9 de 9

Discapacidad Psico-social (presenta de manera permanente alteraciones de las percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos clasificados dentro de una definición diagnóstica)

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.